

LA CONCORDIA

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICION.

30 *reales por nn año.*

18 *por un semestre.*

AÑO XI.

Teruel. — 1866.

Imprenta de La Concordia
á cargo de N. Zarzoso.

BASES DE LA PUBLICACION.

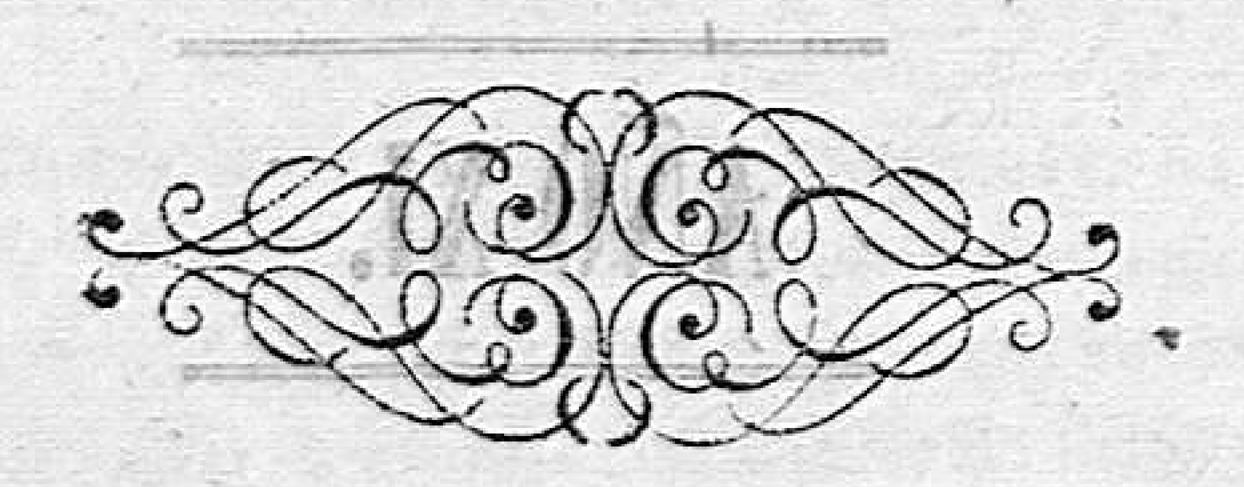
La Concordia saldrá á luz todas las semanas.

Las suscriciones se harán remitiendo el importe á D. Nicolás Zarzoso, plaza del Mercado, núm. 31, ó á los Sres. Maestros de los pueblos cabezas de partido.

No se admiten sellos de franqueo en pago de la suscricion.

Un año de suscricion se entiende desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre.=Los semestres empezarán en 1.° de Enero ó en 1.° de Julio.

La Redaccion recibirá los anuncios y los remitidos que se le dirijan para el periódico, y los insertará *gratis* para los suscritores siempre que no se toquen en ellos cuestiones personales.



AÑO XI. Teruel 6 de Enero de 1866. Núm. 1.°

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado n.° 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

IMPORTANTE.

En virtud de un contrato especial, la imprenta y libreria que llevaba mi nombre, se une desde hoy á las de los Sres Pruneda y Zarzoso bajo la razon social de IMPRENTA Y LIBRERIA DE LA CONCORDIA, *quedando establecida* en la plaza del Mercado núm. 31.

Los favorecedores de ambos establecimientos encontrarán en el nuevo cuantos libros, objetos de enseñanza y enseres necesiten para las escuelas, así como tambien los estados, libros é impresiones concernientes á los Ayuntamientos, Juzgados de paz, Parroquias y cualesquier otras corporaciones.

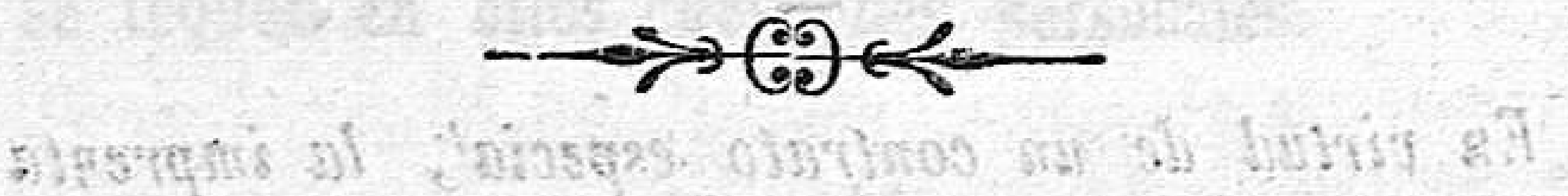
Para las suscriciones al periódico, hacer pedidos de cualquier clase que sean, y para todo lo relativo á la administracion, se dirigirá la correspondencia á D. Nicolás Zarzoso, *que es el ad-*

ministrador del Establecimiento, y habita en la mencionada casa núm. 31 de la plaza del Mercado, donde ha tenido hasta hoy establecida su librería.

Para las consultas, remitidos y demás asuntos propios del Profesorado, vendrá la correspondencia dirigida á mi nombre como director y editor del periódico.

Tanto del establecimiento de imprenta y librería, como del periódico La Concordia, *nada debo decir, puesto que uno y otro son conocidos desde hace algunos años. Solo me permito indicar que irán mejorando en todas sus condiciones, como consecuencia de sus mayores elementos.*

Pedro P. Vicente.



SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion pública.

Cumpliendo las prevenciones y secundando las miras del Gobierno de S. M., esta Direccion general, que prepara reformas en los distintos ramos de la Instruccion pública, ha consagrado á la enseñanza primaria atencion preferente, justificada á su entender por altas consideraciones de interés público.

La instruccion primaria, que abraza la religion y la moral, base de toda civilizacion verdadera; que comprende los rudimentos mas indispensables del saber, hasta el punto de que sin ella la razon del hombre apenas se eleva sobre el nivel del instinto, ofrece incontestables ventajas

á todas las sociedades, y constituye un bien inestimable bajo cualquier forma de Gobierno.

Pero no puede ocultarse á nadie que el difundir y propagar esos conocimientos es aun mas necesario y urgente en aquellos paises que, como el nuestro, han adoptado las instituciones representativas.

En vano es dictar leyes descentralizadoras que ensanchen las atribuciones confiadas á los Municipios: en vano disminuir el censo y extender el derecho electoral, si á la vez no se difunden y generalizan las nociones más exactas para que los ciudadanos llamados á ejercer actos administrativos ó políticos puedan apreeiar debidamente, así en los grandes como en los pequeños centros de poblacion, la importancia y trascendencia de las funciones que se les confian. Y no solo mientras no se difundan las nociones del saber pueden quedar estériles y ser letra muerta infinitas leyes, aunque encierren saludables reformas, sino que amenazan peligros que solo es dado conjurar, procurando que al propio tiempo se extienden y amplían los derechos, se esparza y difunda la ilustracion que han menester los llamados á ejercerlos.

Preciso es decirlo: si se aspira con fe á evitar en lo futuro sensibles perturbaciones; si se quiere que la inmensa mayoria del pueblo español se aperciba contra los extravíos del espíritu moderno, como son las utopias socialistas y comunistas, y que á la vez sacudan el yugo de las aberraciones del espiritu antiguo, tales como las preocupaciones que pesan sobre nuestra agricultura, y las creencias supersticiosas que aun dominan en las gentes sencillas de nuestros campos, ocasionando, no solo estafas infinitas, sino dando márgen á verdaderos crímenes, es necesario difundir por do quiera la ilustracion y redimir á todo trance á las clases proletarias de la esclavitud de la ignorancia, que es, si no la mas dolorosa, la más depresiva de todas las esclavitudes.

Por otra parte, la propagacion de la enseñanza primaria que responde así á una necesidad política y social de primer órden, produce tambien el beneficio de que, al pro-

pio tiempo que entre las clases menos acomodadas se extienden los conocimientos vulgares mas precisos, por efecto del espíritu de emulacion ingénito en el hombre, se eleva gradual é irresistiblemente el nivel intelectual entre las demás clases del Estado.

Penetrada de la exactitud de estas ideas se ha ocupado la Direccion desde el primer momento en dar impulso á la enseñanza primaria, disponiendo que se allegasen datos, se ordenasen trabajos, y se acometiese resueltamente la obra de progreso que ha de dar al pueblo español el desarrollo intelectual y bienestar material á que tiene derecho.

Pero las reformas en materias tan graves, llamadas á influir directamente en las costumbres y en la existencia de todo un pueblo, ni se improvisan, ni se imponen; antes bien es necesario proyectar con detenimiento para ejecutar despues con vigor y rapidez. Es preciso contar con el concurso de todas las inteligencias y con el poderoso auxilio de la opinion pública, procurando que la obra de persuasion preceda al mandato.

Como punto de partida, como medio de apreciar con exactitud los vicios y defectos de la actual organizacion de la enseñanza primaria, habria recurrido á la medida adoptada con buen éxito en Bélgica, Francia é Inglaterra, esto es, á una formacion administrativa que alcanzase hasta á la Escuela de la mas humilde aldea, si las circunstancias no hubiesen puesto á mi disposicion otro medio menos costoso y dilatorio de obtener la comprobacion del Estado de este importante servicio.

Establecida en España una estadística quinquenal de primera enseñanza, corresponde formar ahora la del periodo de 1861 á 1865. Dispuestos los cuadernos estadísticos de una manera más minuciosa y ordenada que en los años anteriores, y remitidos con anticipacion no acostumbrada, será posible, si se llenan con exactitud y celeridad, reunir en todo el próximo mes de Enero cuantos datos se necesitan para apreciar de un golpe el estado actual de la instruccion primaria. Conviene, pues, que V. S., contando con la cooperacion de los Gober-

nadores, excitando el celo de las Juntas de provincia, de los Inspectores y de cuantos agentes administrativos tiene á sus órdenes, y dedicando con preferencia su atencion á este asunto, realice con la prontitud y perfeccion posibles tan importante servicio.

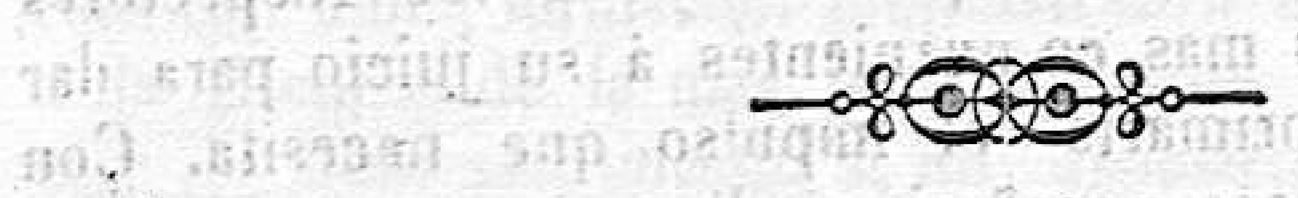
Formada así la estadística, y precedida de una memoria de la Direccion que evidencie sus resultados, y que habrá de presentarse á las Córtes, podrán los Representantes del pais, apreciar con exactitud el estado presente de la instruccion primaria, y los vicios ó defectos que es urgente remediar.

Pero aunque esta es la base cardinal de *toda* reforma, no es ciertamente la única. La estadistitica señalará las omisiones, determinará las faltas, dará á conocer los defectos, pondrá en relieve las desigualdades; pero no suministrará ciertamente por si sola los medios de perfeccionamiento.

Asi, pues, para que el trabajo sea completo, y para que las bases de la reforma que se proyecta vengan precedidas de la instruccion y antecedentes necesarios, es indispensable que á los datos estadísticos acompañe una Memoria en que le experiencia de V. S., de las Juntas provinciales de instruccion pública y de los Inspectores señale los medios mas convenientes á su juicio para dar á la instruccion primaria el impulso que necesita. Con tal propósito se hace necesario indicar los puntos sobre que han de versar los informes, señalando las cuestiones principales que se han suscitado acerca de los medios mas convenientes para remover los obstáculos que se oponen á la completa propagacion de la enseñanza primaria. Mas ante todo es preciso dejar reseñados los progresos que desde principios del siglo ha hecho esta enseñanza, no solo para medir el espacio que aun queda por recorrer, sino para adquirir, con la contemplacion de los obstáculos vencidos hasta ahora, la firme conviccion de que trabajando con fe y constancia pueden dominarse en pocos años los que aun se oponen á la comp'eta ilustracion del pais.

Sabido es que á fines del siglo anterior (y prescindiendo de ciertos intsitutos religiosos y de contadas funfundaciones particulares), apenas existían Profesores de primeras letras, fuera de las grandes ciudades, contándose para las niñas únicamente algunas Maestras de labores de manos; siendo causa las ideas que entonces predominaban, de que solo se fijase la atencion en los estudios superiores. Desde 1806, en que se inició la reforma con el tímido ensayo del instituto pestalozziano, á que siguieron en 1816 las Escuelas de Diputacion; en 1818 la Lacanstariana, en 1835 la primera Escuela Normal, y en 1849 la creacion de las Inspecciones, el progreso, aunque lento, ha sido notorio y evidente. Y desde la última fecha ha ido tan en aumento, que no proceden en justicia los que lamentándose de lo no poco que aun falta, dejan de aplaudir lo mucho que, sin distincion de partidos políticos, se ha hecho en pró de la enseñanza primaria desde que rige en España el sistema representativo y predominan las ideas liberales que no pueden combatirse sino desfigurándolas y calumniándolas.

(*Se continuará.*)



SECCION VARIA.

—

Títulos.—Se ha recibido y obra en la Secretaría de la Escuela Normal el de D. Francisco de Paula Señalada y Navarro.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y Librería de La Concordia,
á cargo de N. Zarzoso.